

**BOLETÍN 226**

Pachuca, Hgo., a 14 de mayo de 2019.

**RECIBE CONGRESO INICIATIVA PARA FORTALECER SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE MENORES**

- *Pretende que la Secretaría Ejecutiva de estos Sistemas, desempeñe exclusivamente las funciones que corresponden al encargo encomendado.*
- *Las autoridades de primer contacto con niñas, niños y adolescentes dependen jerárquicamente de la Secretaría Ejecutiva.*

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley Orgánica Municipal, ambas del estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer la figura de la Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la observancia del principio del "Interés Superior de la Niñez".

A propuesta de la diputada Areli Maya Monzalvo del Grupo Legislativo del PAN, la iniciativa busca adicionar el artículo 134 Bis y un Párrafo Segundo y Tercero al artículo 134; y un Párrafo Segundo al artículo 135 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo; también reforma el Segundo Párrafo del artículo 145 Décimus y se Adiciona el artículo 145 Duodecimus de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

En ese sentido, expuso que se pretende que la Secretaría Ejecutiva de estos Sistemas, desempeñe exclusivamente las funciones que corresponden al encargo encomendado, y permanezca en el mismo, por el periodo que dure la administración pública por la que fue nombrada.

Maya Monzalvo propuso, con la iniciativa presentada, que las autoridades de primer contacto con niñas, niños y adolescentes dependan jerárquicamente de la Secretaría Ejecutiva, esto atendiendo el principio de inmediatez y con el objeto de que ésta pueda dar seguimiento y evaluar el desempeño de sus funciones.

Asimismo, la legisladora del PAN promueve que la administración municipal, asigne los recursos necesarios para la realización de las actividades del Sistema Municipal de Protección Integral.

Areli Maya comunicó que la creación del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), como entidad coordinadora de las políticas públicas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la constitución de los sistemas estatales y municipales, representa un importante avance en materia de atención a la población infantil de nuestro país.

Sin embargo, indicó a nivel municipal existen muchas limitaciones para que el Sistema funcione adecuadamente, debido no cuentan con los recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes.

Recordó que es muy frecuente que las personas que encabezan las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección, simultáneamente desempeñan otros cargos como Servidores Públicos.

“El 100% de los Municipios tienen designado por lo menos un enlace ante la Secretaria Ejecutiva Estatal para ejercer funciones de Secretaria Ejecutiva Municipal, de los cuales el 72.4 % tienen otro cargo”, dijo.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su amplia revisión y discusión.